



Apremian a promulgar ley de mejora salarial a médicos, maestros y policías

Las dos cámaras la aprobaron hace 5 meses y ya fue avalada por 21 congresos locales

GEORGINA SALDIERNA

La reforma que aumenta el salario a cerca de 3 millones de maestros e integrantes del sector salud y las fuerzas armadas cumple cinco meses sin ser promulgada pese a que se aprobó por unanimidad tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Movimiento Ciudadano (MC) recordó que ya fue avalada también por 21 congresos locales, pero Morena "la mantiene en la congeladora".

El retraso, trascendió, obedece a que la modificación constitucional implica una erogación de recursos con los que el gobierno no cuenta en la actualidad.

El coordinador emecista en la Cámara alta, Clemente Castañeda, dijo que le extraña "muchísimo la

omisión de la mesa directiva del Senado para no hacer de manera inmediata la declaratoria de constitucionalidad. Son una gran cantidad de familias las que pueden ser beneficiadas con esta medida".

En MC, indicó, "consideramos urgente dar salida a este dictamen que garantiza un salario digno para 3 millones de maestros, policías, médicos y enfermeros.

Actualmente, el sueldo promedio mensual de los profesores de nivel básico es de 7 mil 750 pesos, el de policías de 8 mil pesos y el de las fuerzas armadas de 9 mil 340 pesos. Con la reforma, el salario de todos estos trabajadores subirá a alrededor de 17 mil pesos mensuales.

Apuntó que desde el pasado 27 de febrero, entregó un oficio al presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, para

solicitarle que haga la declaratoria de constitucionalidad de la referida reforma; sin embargo, hasta ayer no había recibido ninguna respuesta.

La modificación al artículo 123 constitucional fue aprobada con 478 votos a favor en la Cámara de Diputados el 24 de septiembre de 2024, y con 125 en la de Senadores el 9 de octubre pasado. Durante ese mes también dieron su aval los congresos de Tabasco, Ciudad de México, Tamaulipas, Baja California, Chiapas, Tlaxcala, Sinaloa, Zacatecas, Durango, Yucatán, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo, Colima, Nayarit, Estado de México, Oaxaca, Nuevo León, Puebla, Veracruz, Sonora, Guerrero y Guanajuato.

MC resaltó que otras reformas constitucionales aprobadas por el bloque mayoritario encabezado por Morena se han avalado y promulgado en menos de una semana, mientras que esta lleva cinco meses sin ser promulgada.